Publicado en Madrid el 14/02/2017

Más de 8,7 millones de españoles viven al margen de las comunicaciones digitales

Los datos de Eurostat hablan de la importancia de respetar la opción del consumidor a la hora de comunicarse con empresas y entidades bancarias

El déficit de infraestructuras en algunos ámbitos rurales, la escasez de conocimientos informáticos o simplemente la falta de interés, son algunos factores clave en la persistencia de la brecha digital en nuestro país. Según datos recientes de Eurostat, unos 8,7 millones de españoles siguen sin conectarse a la red, y más de 11 millones lo hace menos de una vez a la semana.

La iniciativa de suprimir el ticket de compra en papel que han puesto en marcha varias superficies comerciales, provoca la reflexión sobre los ritmos de una digitalización que en cierta medida se impone sin pensar en las dificultades que el proceso conlleva para millones de consumidores y usuarios.

En otros ámbitos del comercio, el patrón se repite. Muchas empresas de telecomunicaciones continúan obstaculizando el acceso a las facturas en papel, olvidándose de que el consumidor ha de tener total libertad para elegir el formato de éstas, como viene recordando la iniciativa Yo Decido Como Recibo desde la entrada en vigor de la reforma de la Ley para la Defensa de los consumidores y usuarios en 2014.

Según los últimos datos del INE, en el año 2016 en España casi un 20% de la población no ha utilizado Internet en los últimos tres meses. Un dato significativo en el marco de la imparable carrera hacia la digitalización, en la que ciertos sectores se ven obligados a correr a un ritmo que no pueden seguir, con el consiguiente riesgo de exclusión.

Por regiones, Extremadura, Andalucía y Galicia son las más desfavorecidas, pues en torno a un cuarto de su población sigue aún desconectada.

En palabras de Gustavo Samayoa, Portavoz de la Iniciativa Yo Decido Cómo Recibo: “No debemos olvidarnos de toda esa gente en riesgo de exclusión. Si no tomamos en cuenta a los consumidores vulnerables, éstos se ven privados de sus derechos, convirtiéndose en colectivos olvidados. Las empresas deben tenerles presentes a la hora de tomar decisiones, de cara a facilitar su integración”.

Sobre Yo Decido Cómo Recibo

Yo Decido Cómo Recibo es una iniciativa que surge a raíz de la aprobación de la Ley 3/2014 -reforma de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios- con el objetivo de defender el derecho del consumidor a elegir el formato de sus comunicaciones con los proveedores de servicios. La Iniciativa está formada por las asociaciones de consumidores CECU, UNAE, FUCI y ASGECO.

Datos de contacto:
Paula Gómez
paulagomezprensa@gmail.com
0034699295734

Nota de prensa publicada en: Madrid

Categorías: Nacional Telecomunicaciones Comunicación Marketing Consumo

---

NotasdePrensa
https://www.notasdeprensa.es